EXPEDIENTE Nº: 4315306

FECHA: 27/03/2019

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESAS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y HUMANIDADES
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas se imparte desde el curso 2015-2016 a razón de dos promociones por curso académico. Las diferentes evidencias analizadas permiten considerar que, en términos generales, la implantación del Máster se ha desarrollado según lo previsto en la memoria verificada.

El perfil de egreso está actualizado y responde a las necesidades generales para un asesor de empresa según los requisitos del ámbito profesional al que pertenece el título y está publicado en la página web del título. En este sentido, la UNIR ha realizado procedimientos de consultas entre los egresados para valorar la adecuación del perfil de egreso.

La coordinación docente es efectiva y se aportan evidencias de la realización de reuniones de la dirección del Máster con el claustro de profesorado, en las cuales se abordan las cuestiones de solapamientos y duplicidades. Se constata también la realización de actividades de coordinación vertical y horizontal en todas las asignaturas, aunque no con la misma intensidad en todas ellas.

Los criterios de admisión al Máster son públicos y se ajustan a lo establecido a la memoria verificada. Las actas de coordinación analizadas por el panel de expertos, ponen de manifiesto que algunos estudiantes carecen del nivel básico exigido para poder adquirir los conocimientos avanzados del título en algunas asignaturas (Interpretación financiera). Esta misma evidencia permite concluir que no se han implementado complementos de formación, lo que es ratificado por los estudiantes entrevistados durante la visita del Panel. En la entrevista, los profesores de las asignaturas con peores tasas aclaran que sí se han adoptado medidas tales como ayudas complementarias, aula cero, manuales adicionales, así como clases de refuerzo.

La memoria verificada posibilitaba hasta 200 plazas de nuevo ingreso y en el curso 2015-2016 se cubrieron 17 y 51 en el curso 2016-2017.

Las diferentes normativas que afectan a los estudiantes son públicas. En relación con la aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos, en la última versión de la memoria verificada se establecía la posibilidad de reconocer hasta 9 ECTS por experiencia laboral y 9 ECTS por títulos propios. En el curso 2015-2016, y según los datos aportados en la evidencia, se ha procedido el reconocimiento de 12 ECTS

a un estudiante por créditos procedentes de otros títulos oficiales, y a 28 estudiantes se les reconocieron 6 créditos por experiencia laboral. Dichos reconocimientos se han realizado de manera adecuada.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Primera Renovación de la Acreditación s e propone un análisis y evaluación de las acciones implementadas para la nivelación de conocimientos en los estudiantes de la titulación (ayudas complementarias, aula cero, manuales adicionales, clases de refuerzo) con el fin de valorar actuaciones. En caso de considerar la necesidad de incorporar complementos de formación, se solicitará a ANECA una modificación de la memoria del título.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública sobre el Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas está disponible en la página web de la UNIR en la sección específica dedicada al título.

En dicha página se informa que el título es 100% on-line, si bien también se indica que los exámenes son presenciales y se ofrece información sobre las sedes donde los estudiantes pueden realizar dichos exámenes.

A través de la sección Documentación Oficial se puede acceder a diferentes documentos que permiten consultar el carácter oficial del título como son: la resolución de verificación del Consejo de Universidades, la publicación del título en BOE y la resolución de autorización por parte de la Comunidad Autónoma. Del mismo modo, en esta sección se encuentran publicados los diferentes informes de evaluación que ANECA ha realizado sobre el título (verificación, seguimiento y evaluación de la solicitud de modificación de la memoria), así como la memoria verificada del título. En el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, también está disponible dentro de la sección documentación específica.

La página del título contiene una sección denominada calidad de la titulación, en ella se encuentran publicados diferentes indicadores de rendimiento y satisfacción, así como la composición de la Unidad de Calidad del Título. Del mismo modo, se encuentra publicada información sobre los principales elementos del SGIC.

A través de la pestaña Acceso se puede consultar las diferentes vías de acceso al título, así como el perfil de ingreso recomendado en base a su formación académica o experiencia profesional previa.

Las diferentes normativas que afectan a los estudiantes, incluyendo las de permanencia y reconocimiento de créditos son accesibles a través un enlace disponible en la página web del título. Por otro lado, en la sección Metodología, se ofrece información sobre el Servicio de Atención a las Necesidades Especiales (SANNEE) que tiene como objetivo prestar apoyo a los estudiantes en situación de diversidad funcional, temporal o permanente.

La página web del Título contiene información sobre los aspectos relevantes del plan de estudios: asignaturas, metodología, competencias y programación de actividades por asignatura.

Antes del proceso de matrícula, el estudiante dispone de información sobre el calendario del curso académico y las fechas de exámenes. Esta información es totalmente accesible desde la web del título, donde también los estudiantes disponen de información de las asignaturas que componen el plan de estudios y pueden acceder a las correspondientes guías docentes. Estas guías docentes están estructuradas en diferentes pestañas: Presentación, Competencias, Contenidos, Metodología, Bibliografía, Evaluación y calificación, Profesorado y, por último, Orientaciones para el estudio, que proporcionan información completa sobre la asignatura.

A partir de las encuestas de calidad del Título, se aprecia que el resultado de satisfacción global de los estudiantes con el campus virtual en el curso 2016-2017 (incluyendo ítems en relación a las herramientas, la estructura o a la presentación de contenidos en el campus virtual), ha obtenido una puntuación de 7,6 sobre 10.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La UNIR dispone de un SGIC común a todos los títulos que se articula en dos niveles:

- Acciones a nivel centralizado para toda la Universidad, vinculado al Rectorado a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica, mediante la Unidad de Calidad (UNICA) que trabaja a nivel de Pleno y de Permanente.

- Acciones a nivel de cada título, mediante la Unidad de Calidad de Titulación (UCT).

Es necesario tener en cuenta la existencia de los departamentos transversales (Organización Docente, Recursos Docentes, Educación en Internet, Admisiones, Movilidad, Prácticas, Reconocimientos, Tutorías, UNIR Acoge, Defensor del Estudiante, Facility Services, Informática) que están representados en las reuniones de la permanente de la UNICA.

La recopilación de la información se hace de forma centralizada desde la Unidad de Calidad de la UNIR (UNICA) para todos los títulos de la UNIR. El análisis se realiza a dos niveles desde la UNICA y desde la Unidad de Calidad de la Titulación (UCT), contando con los datos que le aporta la UNICA de forma centralizada.

Se aportan actas de las reuniones de la UNICA y seis actas de la UCT del MÁSTER: 3 actas del curso 2015-16 (dos actas de 12 de enero de 2016, correspondientes a la reunión de constitución y a la primera reunión ordinaria, y otra de 29 de septiembre de 2016), 2 actas del curso 2016-17 (una de 22 de diciembre de 2016 y otra del 3 de octubre de 2017) y un acta del curso 2017-18 de 19 de diciembre de 2017. En general se dedican a una exposición, por parte de la presidenta, del desarrollo del curso y de las mejoras que se pretende implementar. Los informes anuales del título que realiza la UTC son un elemento importante para conocer la evolución del Máster.

El Director del Máster se encarga, mediante la UTC, de la elaboración del Informe Anual en el que también se incluyen los resultados del título y la satisfacción de los grupos de interés. El informe una vez supervisado por el Departamento de Calidad se sube al repositorio documental del Máster. En el momento de la entrega del Informe de Autoevaluación para el proceso de primera renovación de la acreditación está disponible el Informe anual del curso 2015-2016.

Con respecto a los objetivos del curso, está disponible un documento referido al curso 2016-2017 con los objetivos: (1) Solicitar a la ANECA una modificación de la Memoria de Verificación en respuesta a las recomendaciones del Informe de Verificación; (2) Análisis del desarrollo de la primera promoción con especial atención a las circunstancias particulares de estudiantes latinoamericanos.

Se obtienen los resultados de las encuestas de satisfacción del estudiante (sobre satisfacción global, Asignaturas, Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster), Profesorado y egresados. También se realiza na encuesta de satisfacción al Personal de Gestión y Administración (PGA)

Como conclusión final, el SGIC tiene procedimientos adecuados para la recogida de información y tiene un nivel de implantación aceptable, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde su implantación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con el personal académico del título, en la memoria verificada se establecía una previsión de 28 profesores para 200 estudiantes. Los datos reales de profesorado en relación con el número de estudiantes han sido: Curso 2015-2016. 17 estudiantes. 12 profesores y Curso 2016-2017. 51 estudiantes. 17 profesores.

El número de sexenios de investigación reconocidos es 1 en un total de 17 profesores. Los profesores entrevistados durante la visita del panel ponen de manifiesto el apoyo de la universidad para el desarrollo de su actividad investigadora y la adquisición de sexenios de investigación.

La universidad en su escrito de alegaciones tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación indica que en el curso 2016-2017 realizó un dimensionamiento del profesorado a raíz de la subida del número de estudiantes, teniendo en cuenta que no sólo se pasó de 12 a 17 perfiles sino que se incrementó la carga docente de los mismos.

El cálculo de la ratio toma como referencia la carga docente del profesorado, en ambos cursos se ha respetado el compromiso adquirido en memoria, con 1/26,7 y 1/26,9 en el curso 2015-2016 y 2017-2018 respectivamente. El compromiso de la universidad en su escrito de alegaciones establece que la ratio se mantendrá atendiendo a la memoria, dimensionando el profesorado según el número de estudiantes que en cada curso se matriculen.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de esnseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título cuenta con diverso personal de apoyo y con servicios de apoyo y seguimiento de estudiantes basados en el modelo de universidad no presencial (tutores y servicios de orientación académica).

Tanto en los resultados de las encuestas de satisfacción llevadas a cabo por la UNIR, como en las opiniones de egresados y estudiantes en las audiencias mantenidas con el panel de expertos, se pone de manifiesto la satisfacción de ambos colectivos con el apoyo recibido por los tutores y el servicio de orientación académica.

La UNIR cuenta también con un Servicio de información y Orientación para el Empleo y otras herramientas y servicios y se constata durante la visita del panel de expertos a la universidad, la satisfacción de estudiantes y egresados con estos servicios.

Las únicas actividades presenciales son las pruebas de evaluación finales. La Universidad cuenta con sedes presenciales en Madrid y Logroño. Tiene conciertos con otras entidades para la realización de estas pruebas finales en toda la geografía española y en Latinoamérica. En las promociones analizadas se han realizado pruebas presenciales en diferentes sedes españolas y latinoamericanas. La defensa del TFM es pública y el estudiante está presencialmente en alguna de las sedes para la defensa.

El título cuenta con infraestructuras tecnológicas para la docencia no presencial y los materiales didácticos son adecuados. Cuenta con una biblioteca virtual con recursos variados en bases de datos y revistas especializadas.

En una escala de 1 a 10, la satisfacción general de los estudiantes con el Aula Virtual es de 7,6 puntos. En relación a las asignaturas concretas, en general, el espacio referido al aula virtual y a las actividades formativas y materiales didácticos de cada una de ellas se sitúa en un rango entre 7,5-8,5 aunque alguna asignatura (Balances financieros) obtiene una valoración muy baja en todos estos ítems.

El título cuenta con una asignatura denominada Prácticas Externas de 6 ECTS y carácter obligatorio a realizar en una empresa. La UNIR ha medido la satisfacción con las prácticas externas por parte de los estudiantes que la han cursado. Los resultados de valoración obtenidos en diferentes preguntas son: Gestión del centro (6,9), el centro y el tutor del centro (8,6), formación (8,7), el profesor (7,8) y el tutor en la UNIR: 9,1, todo sobre una escala de 1 a 10.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Todas las asignaturas presentan un diseño similar de actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación y se ajustan a lo previsto en la memoria verificada. Las actividades formativas previstas en las asignaturas son adecuadas a la modalidad de enseñanza. Los estudiantes cuentan con materiales, guías u otros recursos didácticos que facilitan el aprendizaje y son adecuados para la adquisición de las competencias en las asignaturas. También se dispone de sistemas de tutoría y seguimiento al estudiante, siendo eficaces y regulares. En las encuestas de calidad del título que se realizan a los estudiantes se incluyen preguntas sobre la adecuación de las actividades formativas, sobre si las actividades puntuables son útiles e interesantes, sobre la utilidad de los test, sobre la actualidad de los contenidos de las asignaturas, sobre si la carga teórica y la parte práctica de la asignatura están equilibradas y sobre la utilidad de la información prevista en la guía docente (temario, bibliografía, actividades). La media obtenida de las valoraciones hechas por los estudiantes tanto en el curso 2015-2016 como en el 2016-2017 a estas preguntas es de 7,6 sobre 10. Los estudiantes valoran globalmente el Plan de Estudios con 6,57; la coherencia entre las asignaturas con 7,26; y el sistema general de evaluación con 7,4. Todas estas valoraciones en una escala de 1 a 10. En las actas de las cuatro reuniones mantenidas con los profesionales del sector se hace referencia a una valoración positiva del plan de estudios, así como a la metodología utilizada.

La asignatura Interpretación Financiera y Tributaria y Análisis de Balances presenta unas valoraciones bajas en prácticamente todos los ítems de la Encuesta de satisfacción de los estudiantes. Recabada información adicional durante la visita del Panel se constata que se han articulado acciones de mejora en relación a la misma y que se han mejorado las tasas.

En relación al Trabajo Fin de Máster, la valoración de los estudiantes es la siguiente: Recursos disponibles para realizar el TFM (6,7), director (8,4), duración (6,5) y satisfacción (7,6).

En relación a las Prácticas Externas, el Informe de Seguimiento hacía referencia que algunos estudiantes no habían hecho las Prácticas Externas (126 horas de prácticas presenciales en las empresas) y que no figuraba información específica sobre el lugar de realización. Se aportan evidencias de que los estudiantes de la primera promoción (18) sí las han hecho así como las empresas colaboradoras.

La valoración sobre la estructuración del plan de estudios en el curso 2016-2017 por parte del personal docente obtuvo una puntuación de 8,5 sobre 10.

El Informe de Verificación señaló que sería objeto de especial seguimiento la asignatura Negociación Colectiva y RR.HH al considerar que su contenido no se adecuaba al nivel del MECES. En la modificación del Título (julio 2017) se modificó el contenido de dicha asignatura añadiendo algunos aspectos relativos a derecho laboral y a la gestión de recursos humanos.

El Informe de seguimiento reitera estas mismas dudas sobre el nivel de especialización en relación a la asignatura Práctica Civil y Mercantil. Durante la visita se constata que se han modificado contenidos de la asignatura a fin de adecuarla al nivel de experto.

Se solicitó la modificación de la Memoria del título para reajustar el contenido de algunas asignaturas (Responsabilidad Civil y Penal de la Empresa y Ética Empresarial y de la Profesión Jurídica. Responsabilidad Social Corporativa (pasando a denominarse: Habilidades Profesionales del Asesor de Empresa. Ética y Responsabilidad Social Corporativa). El Informe de Seguimiento las valora positivamente.

El perfil de egreso real de los estudiantes coincide con el perfil de egreso especificado en la memoria verificada. Además, este perfil de egreso ha sido revisado en las reuniones de claustro, por la comisión de autoevaluación y los expertos consultados, corroborando que es adecuado. En definitiva, en base a los indicadores académicos de las asignaturas, el perfil de egreso de los estudiantes y los informes de los expertos en cuanto al mismo, los resultados de aprendizaje satisfacen los objetivos del programa formativo del Máster y están alineados con el nivel 3 del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las tasas previstas en la memoria verificada tras su modificación son: Tasa graduación: 60% Tasa de abandono: 35% Tasa de eficiencia: 90%

Los resultados obtenidos han sido:

Tasa graduación: 47,1% (2015-2016); en el momento de la entrega del Informe de Autoevaluación no se disponía de datos para el curso (2016-2017)

Tasa de abandono: 50% (2015-2016); 17,7% (2016-2017)

Tasa de eficiencia: 100% (2015-2016); 100% (2016-2017);

Tasa de rendimiento: 56,6 % (2015-2016); 69,80 % (2016-2017);

Tasa de éxito: Su valor se mantiene por encima del 82% durante el curso 2016-2017.

Los resultados de satisfacción globales con el título son los siguientes:

1) Grado de satisfacción de los estudiantes con el título: 7,4 (2015-16); 7,3 (2016-17)
2) Grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado: 8,8 (2015-16); 8,1 (2016-17)
3) Grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos: 8,0 (2015-16); 7,8 (2016-17)
4) Grado de satisfacción del profesorado con el título; n/d (2015-16), 8,5 (2016-17)
5) Grado de satisfacción de los egresados con el título: 100% (2015-16); n/d (2016-17)
6) Grado de satisfacción de los empleadores con el título: 7,4 (2015-16); 7,3 (2016-17)

Respecto al grado de satisfacción del personal de gestión y administración, se sitúan alrededor del 8 sobre 10. En definitiva, en base a todas las evidencias aportadas, se puede establecer que el grado de satisfacción general de los sectores citados (estudiantes, profesores, egresados) es positivo.

En relación con la inserción laboral de los egresados, desde la UNIR se ha llevado a cabo un análisis de la empleabilidad e inserción laboral de los egresados del Máster, a partir de las entrevistas realizadas en marzo de 2018 a 5 de los 8 egresados del curso 2015-2016. Los resultados son los siguientes:

1) Tasa de empleo:
- Momento matrícula: 60%
- Encuesta de empleabilidad: 100%
2) Tasa de paro:
- Momento matrícula: 20%
- Encuesta: 0%

La inserción laboral se ha producido en el ámbito privado. Por otra parte, el 80% de los egresados entrevistados piensa que el Máster les ha ayudado para mejorar profesionalmente. Casi todos los egresados entrevistados tienen un trabajo que se corresponde con su nivel de estudios, y cuando se les pregunta por la correspondencia entre su trabajo actual y el Máster, el 60% dice que su trabajo también se corresponde con el Máster, siendo favorable la valoración acerca del aporte que ha tenido la titulación a su vida profesional.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Primera Renovación de la Acreditación existe el compromiso de realizar una reflexión sistemática acerca de los resultados obtenidos en la titulación, para en su caso, establecer las acciones oportunas para la mejora de los mismos, así como revisar las tasas comprometidas en la memoria solicitando, si procede, la correspondiente solicitud de modificación a ANECA.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto de especial seguimiento en sucesivas renovaciones de la acreditación del título, comprometido en el plan de mejoras que presenta la universidad

En el caso de que aumente el número de estudiantes en el Máster, el ajuste del número y características del profesorado a las previsiones establecidas en la memoria verificada.

También se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras:

Independiente de las acciones realizadas en materia de nivelación de conocimientos, valorar la posibilidad de introducir complementos de formación en las asignaturas donde se ha detectado que existe un conjunto de estudiantes que carecen del nivel básico exigido para poder adquirir los conocimientos avanzados exigidos en dichas asignaturas.

Analizar la evolución de la tasa de graduación del título, de tal manera que si sigue manteniéndose por debajo de la previsión de la memoria verificada, se puedan analizar sus causas e implementar acciones que traten de mejorar dicha tasa.

Establecer acciones encaminadas a mejorar la tasa de graduación y de abandono.

El seguimiento del título por parte de ANECA tendrá carácter bienal.

En Madrid, a 27/03/2019:

El Director de ANECA